

BOLETÍN

DEL CENTRO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

AÑO III. -- SEVILLA, AGOSTO DE 1915.—NÚMERO 12

Política económica de España *en América*

Entre los varios sistemas de colonización empleados por las distintas naciones, no hay duda que el seguido por España fué el más favorable para las tierras descubiertas, el más paternal y equitativo, el que demuestra más amplio y liberal espíritu, el que se inspira en más puros ideales de desinterés, ajeno á todo móvil de egoísmo, hasta el punto exagerado de que su política en América contribuyó no poco á la despoblación y empobrecimiento de la metrópoli, que á toda costa quiso facilitar el desarrollo y prosperidad de las nuevas regiones, que siempre consideró como hijas predilectas, y no como conquistas ó extensión de sus dominios.

Para formar un juicio exacto del criterio que inspiraba á España en sus relaciones con los naturales de América, conviene recordar los documentos y preceptos legales que hemos recogido en otro trabajo (1), y entre ellos citaremos la ley 6.^a tít. 1.^o lib. IV, de la «Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias», que contiene varias disposiciones de Felipe II, en la Ordenanza 29 de poblaciones; Felipe IV á 11 de Junio de

(1) Memoria presentada al Congreso de Historia y Geografía, en Abril de 1914, sobre el «Trato de España con los Indios de América».

1621 y otras de D. Carlos y la Reina Gobernadora, recordados en Cédula de 13 de Mayo de 1780, donde se ordena que se excuse la palabra *conquista*, usando en su lugar la de pacificación y población, «pues habiéndose de hacer con toda paz y caridad, es nuestra voluntad que aun este nombre, interpretado contra nuestra intención, no ocasione ni dé lugar á lo capitulado, para que se pueda hacer fuerza ni agravio á los indios»; ratificándose en el lib. VII, tít. 1.º de la misma Recopilación, donde se dice que «las pacificaciones no se han de hacer con ruido de armas, sino con caridad y buen modo». Y siguiendo ese mismo criterio, se consideró antipolítico el establecimiento del Paseo del Pendón el día de San Hipólito, en Méjico y demás de ambas Américas, por constituir un homenaje ó vasallaje, odioso al pueblo, según se consigna en la carta de Andrés Bachi al Rey, que lleva la fecha de 30 de Agosto de 1816, y fué mandada comunicar al Virrey.

El espíritu paternal de España, en sus relaciones con los pueblos descubiertos por ella en América, fué llevado quizás hasta la exageración, como sostiene D Eugenio Montero Ríos, invocando la autoridad de Mr. Humboldt, en conferencias pronunciadas ante el Círculo de la Unión Mercantil, de Madrid, en 1904, pero lo cierto es que siempre se consideraron como nuevas *provincias*, y no como verdaderas colonias, tratando de asimilar las leyes que existían en todo el territorio nacional, pues como se dice en la Ordenanza 14 del Consejo, inserta en la ley 13, tít. II, lib. II de la indicada Recopilación, eran «de una Corona los reinos de Castilla y los de Indias».

Concretándonos por ahora al régimen económico, haremos notar que predominaba entre las demás naciones, durante el siglo XVI, la tendencia monopolista, disfrutando la metrópoli de la exclusiva para imponer sus productos en las colonias; y España, más atenta al bienestar de sus *provincias* de América que á su propio interés, sostuvo allí la libertad de comercio, mientras que en la Península tenían preeminencia los frutos de Indias. Y era porque España no trató de explotar para sí los países que reducía, como procuraban otras naciones, sino que quiso atender con paternal cariño á sus necesidades, dotándolos de cuanto requerían, para que pudieran bastarse á sí mismos, como lo logró en corto plazo, debiéndose á ello que estuvieran en condiciones para disfrutar de independencia.

Varias son las disposiciones dictadas para fomentar determinados cultivos en América, como el tabaco y el azúcar, el cáñamo y el lino, la pimienta, la canela y otros (1); y siempre se concede libertad de comercio, como puede verse por la ley 19, tít. XVIII, lib. IV de la Recopilación, con referencia á los ganados, y en la ley 6.^a, procedente de Carlos I, en 1538, y Felipe IV, en 1633, donde se ordena á los Virreyes y Justicias de las Indias que no se ponga tasa á los mercaderes que llevan vinos, harinas y otros mantenimientos, prohibiendo además la ley 12 de dicho tít. á los Corregidores del Perú el estanco del trigo y harina, para que no falte sustento á la provincia de Panamá.

Guiados principalmente de un espíritu humanitario, se prohibió plantar viñas en las Indias Occidentales y vender los vinos del Perú, porque, segun dice la ley 18 del mencionado tít., «por ser fuertes, nuevos y por cocer, causan á los indios generalmente muy grande daño»; pero aun aquella prohibición se suavizó, imponiéndolo tan sólo un gravamen de 2 por 100 anual sobre el fruto que produjeran las viñas, y por decreto de las Cortes de 9 de Febrero de 1811 se autorizó a los naturales y habitantes de América para que puedan sembrar y cultivar cuanto la naturaleza y el arte les proporcione.

Merece especial mención el tráfico de lanas, que en España era especialmente privilegiado, por constituir una de sus principales riquezas; y sin embargo, en la ley 2.^a, tít. XVIII del citado lib. IV se inserta una disposición de D. Felipe II, á 10 de Noviembre de 1572, donde ordena que se procure el trato de las lanas de Indias, sin temor á la competencia que pudieran hacer á las de la Península.

El régimen económico con América no se concretaba á la libertad de comercio, sino que en algunos casos se otorgaban privilegios á sus productos, y así vemos que don Fernando y doña Isabel, en 29 de Agosto de 1503, dictan una resolución, que está inserta en la ley 3.^a del citado libro y tít., prohibiendo á los naturales y extranjeros, traer, introducir, vender ni

(1) Hemos recogido muchos de esos preceptos é instrucciones, que se contienen en el Archivo General de Indias de Sevilla, publicándolos en la Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, sobre «Historia jurídica del cultivo y de la industria ganadera en España», página 245 y siguientes.

comprar en estos reinos y señoríos ningún brasil, salvo el que trajera de las Indias Occidentales.

La protección dispensada por España al comercio de Indias se pone de manifiesto en el Decreto é Instrucción de 16 de Octubre de 1765, que franqueó á varios Puertos de esta Península la navegación á las Islas de Barlovento, extendiéndose después á otros parajes de América, hasta que en 12 de Octubre de 1778 se publicó el «Reglamento y Aranceles Reales para el Comercio libre de España á Indias», donde se establece como principal motivo la consideración de que «sólo un comercio libre y protegido entre Españoles, Europeos y Americanos, puede restablecer en mis Dominios la Agricultura, la Industria y la Población á su antiguo vigor». En esa cédula se declaran abolidos ciertos derechos y arbitrios, y se rebajan otros á la salida de España, así como el Almojarifazgo á la entrada en América, y por el art. 26 se regulan «por frutos y efectos españoles los que se traygan é introduzcan en estos Reynos como producciones propias de mis Dominios de América é Islas Filipinas».

De esa exención del Almojarifazgo sólo se exceptuó la Alcabala, que, como sabemos, consistía en un tanto por ciento sobre el precio de las cosas que se vendían, trocaban ó enagenaban. Creado, según la opinión más generalizada, por las Cortes de Burgos en 1342, con carácter temporal, pues «que sólo había de exigirse durante el cerco de Algeciras», no tardó en perpetuarse, estimándose como una de las rentas y contribuciones fijas del Estado, si bien con algunas excepciones y privilegios: y consideradas las provincias de América como parte integrante del territorio nacional, era lógico que estuvieran también sometidas al mismo régimen fiscal, por lo que no es de extrañar que se llevase á ellas aquel impuesto, si bien limitado al trigo, maíz y otras semillas.

El desinterés exagerado de España llegó en algún caso á alentar á los rebeldes, como vemos que ocurrió al levantar, aunque transitoriamente, la prohibición de nuestras leyes, que castigaban con severas penas el comercio extranjero directo con las colonias.

Esa prohibición se consideraba tan fundamental, que sólo el anuncio de que pudiera desaparecer se calificó de *atentado inaudito*, como puede verse en el expediente formado en Noviembre de 1809, á virtud de queja del Cabildo de Buenos Aires contra dos comerciantes, Cabanyes y Torrents, que publica-

ron una circular haciendo constar no dudaban «que después de la paz general conseguiría la Francia de la España el libre comercio de sus colonias á los vasallos de su Imperio».

Sin embargo, en aquel mismo año el Virrey D. Baltasar Hidalgo de Cisneros había permitido ese libre comercio con los ingleses, accediendo á la «Representación de los hacendados de las campañas del Río de la Plata», redactada por el Dr. D. Mariano Moreno, que tanto figuró después en los sucesos de Buenos Aires. Esa libertad se concedió mientras continuase la guerra con Francia, que dificultaba el comercio con la metrópoli, y al contestar el Virrey las dos Reales Ordenes de 17 de Marzo y 10 de Julio de aquel año, sobre que se observaran las leyes de Indias, en cuanto á no admitir buques extranjeros en aquel puerto, contestó que las estrechas circunstancias en que se hallaba, sin tener fondos ni recursos para la conservación de los Dominios, le habían obligado á admitir á comercio los efectos extranjeros, si bien con las limitaciones y restricciones oportunas.

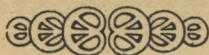
Esa libertad de comercio fué estimada por los comerciantes de la colonia, como perjudicial para la patria, por lo que reclamaron contra ella; y en efecto, puso de manifiesto los recursos económicos de aquellas provincias, que obtuvieron grandes rendimientos, con perjuicio de la metrópoli, y constituyó, como dice Coroleu en su «Historia de América», una «revolución económica, en que la colonia se emancipó comercialmente de la madre patria», por lo que la califica «como el primer paso atrevido dado en el sentido de la independencia».

No vamos á comparar el sistema de colonización seguido por España con el que emplearon otras naciones, más atentas á su interés particular que á la prosperidad de los nuevos territorios que conquistaban, ni tampoco hemos de dilucidar ahora si España hizo bien ó mal en sacrificarse por el bienestar ajeno; pero lo cierto es que lo hizo, y ya que se le han dirigido graves cargos por sus errores políticos y económicos, reconózcase al menos la nobleza de sus sentimientos y la generosidad de su conducta. Y para corroborar nuestro aserto, permítasenos copiar el juicio emitido sobre este punto por la acreditada *Enciclopedia de Derecho y Administración*, en su artículo «Colonia». Dice así: «La constante renovación de hombres y capitales era para América un bien inestimable: para España un quebranto positivo. La primera recibía agri-

cultores, industriales y maestros: la segunda se deshacía de los que necesitaba. La una adquiría población: la otra la perdía. América recogía el mejor elemento de riqueza, que es el trabajo: España iba quedando sin ninguno. Todo se combinaba de modo que la madre fuese siempre la perjudicada y la hija la engrandecida.»

Angel M.^a Camacho.

Sevilla, Agosto, 1915.



ESPAÑA Y LOS INDIOS CHEROKIS Y CHACTAS

EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

CAPÍTULO III

- I FUNDACIÓN DEL PUESTO DE LOS NOGALES; PROTESTA DE LOS INDIOS.—
II. MISIÓN ENCOMENDADA POR GAYOSO DE LEMOS A D. ESTEBAN MINOR.—III. CONFERENCIAS CELEBRADAS POR ESTE Y GAYOSO DE LEMOS, CON LOS JEFES CHEROKIS, CHACTAS Y CHICASAS Ó CHICACHAS, EN MAYO DE 1792.

I

Al ver Gayoso de Lemos que los norteamericanos procuraban por todos los medios anexionarse, con grave detrimento de los intereses españoles, los territorios que ocupaban los indios Chactas, y otros contiguos á la Luisiana, resolvió establecer un puesto en Los Nogales (en inglés, Walnut hills) empresa que encomendó á D. Elías Beauregard, con instrucciones claras y oportunas de lo que este debía ejecutar. Era la primera, que dicho puesto se extendiera desde la desembocadura del Yazu en el Mississippí, hasta el río Negro (en inglés *Big Black*), llegando por el Oeste á la nación de los Chactas. Junto al fuerte se había de fundar una ciudad, dejando en medio una zona militar de trescientas toesas. En ella serían admitidos, como colonos, los emigrantes que bajasen de los Estados Unidos, y se exigiría un derecho aduanero de quince por ciento de las mercaderías que allí se introdujesen. A los que manifestasen propósito de establecerse en la nueva ciudad, se les darían solares, pero no se les obligaría á prestar juramento de fidelidad á España, por muchas dificultades que de esto habían surgido en otras ocasiones (1).

(1) *Instrucciones reservadas para el Comandante de Los Nogales, por don Manuel Gayoso de Lemos.*—Los Nogales, 1.º de Abril de 1791.
(Archivo general de Indias. Papeles procedentes de Cuba).

El establecimiento de los españoles en Los Nogales produjo tal cólera en los indios que Taboca y Franchimastabe dirigieron á don Manuel Gayoso de Lemos una enérgica protesta, que á la vez era una declaración de guerra, por haberse instalado sus vecinos los blancos del Sur en tierras que ellos necesitaban para la caza, con infracción, que juzgaban indiscutible, de sus derechos y de las promesas que habían recibido del Gobernador de Nueva Orleáns:

«Estimado Señor: He oído que mi Padre, el Padre de los Chacatas y Chicachas, sin saber la razón por qué, toma nuestras tierras. Nosotros los hombres colorados, dueños de nuestras tierras, jamás hemos hecho mal en la de los blancos; juzgué que vosotros erais nuestros amigos, y que nos amabais, pero ahora conozco que no; pensé que vuestras palabras y las mías eran una misma; que nos habiais tomado por vuestros hijos, y que nos queriais; pero ahora veo que no es así, y que jamás lo será; los blancos tienen ganado de que comer, y la tierra en que se quieren poner es donde encontrábamos caza para subsistir; ¿que razón tienes, pues, para tomar nuestras tierras, cuando veo que el Gobernador de la Nueva Orleáns nos dijo que nos amaría?; pero no es así.

»Me parece que quieres quitarnos la subsistencia, pues quieres quitarnos nuestras tierras; ¿qué hemos de comer nosotros los hombres colorados, á quienes pedís tierras?; pero yo jamás las concedo; sin embargo, yo soy el hombre que veo esto.

»¡Si el Gobernador que me envió á Taboca me hubiera enviado á decir que iba á hacer esto, y á todos los caciques!; pero en lugar de esto nos habéis engañado, y tomado nuestras tierras por fuerza; el hombre que te lleva está te dirá que los Chicachas y nosotros estamos todos juntos, y determinados á que si os quedáis en estas tierras, hay quince aldeas de nuestra nación que quieren mucho esta tierra, y os suplican que no os quedéis en ella.

»No tenemos más que decirte al presente: Somos tus amigos, é hijos, *Franchimastabe*.—*Taboca* (1).

Don Manuel Gayoso de Lemos hizo cuanto pudo á fin de que el conflicto con los indios se resolviera amistosamente, y escribió una carta al Rey de los Chicasas, meliflua, hiperbólica, en estilo indio, animándole á permanecer unido con las tribus comarcanas, cuya felicidad se lograría con la protección de los españoles (2).

(1) Fechada á 14 de Mayo de 1791. (Archivo de Indias.—Papeles procedentes de Cuba).

(2) Al Rey de la nación Chicacha.

Aunque nunca he tenido el gusto de verte te profeso el más sincero afecto, y á

II

Pero, los indios, acorralados más de día en día por el avance de los hombres blancos, especialmente de los norteamericanos, no se daban por convencidos con buenas razones, y lejos de buscar la amistad de los españoles, meditaban recuperar á mano armada el territorio de Los Nogales, no obstante que Gayoso de Lemos justificaba la ocupación alegando que dicha región había pertenecido legalmente á los ingleses, por derecho de compra hecha á los indios, y luego la habían adquirido los españoles por derecho de conquista. Las cosas iban de mal en peor, y tanto que el peligro de una invasión india y de sus consiguientes crueldades, había sembrado el pánico en los colonos de la fróntera, á quienes tranquilizó como pudo Gayoso de Lemos, y procuró activar la conclusión de aquel arduo negocio que, de dilatarse, daba margen á los norteamericanos para llegar hasta las posesiones españolas. Con tal objeto dispuso que el teniente D. Esteban Minor, ducho en el trato y en la política de los

tu nación, á quien mi gran Rey ama y desea todo bien. Es verdad que somos buenos amigos y aliados, y por esta consideración siempre hago y haré cuanto esté en mi mano y arbitrio para servirte en lo que te pueda ser personalmente satisfactorio, como en socorrer á tu nación en caso que lo necesite.

Si nos estuviéramos mirando y nuestras manos cerrando una á otra, mi corazón te dijera muchas cosas buenas para tu nación, y que te asegurarían que yo soy verdadero amigo de todos los indios, pero como estamos tan distantes, sólo te aconsejo que constantemente te conserves unido con los Chactas, Talapuches, Cherokees y demás naciones indias que estén en vuestra inmediación; entonces no tendréis nada que temer: vuestras naciones se hallarán protegidas, vuestros tiernos hijos llegarán á ser grandes, los grandes llegarán á ser viejos, vuestros campos producirán la abundancia, el Cielo sobre vuestra cabeza será siempre benigno, y vuestra tierra no se verá manchada ni con una sola gota de sangre humana. Todo este tiempo la grande nación Española os mirará risueña, presentarános en sus manos cuanto ella tenga para servirnos y asistirnos, y sus brazos estarán siempre abiertos y prontos para cerrar en ellos y acoger en el corazón á sus amigos los indios.

Si en alguna ocasión quisieres venir á verme, házmelo saber antes, para que esté en casa para recibirte. Me parece que sería muy conveniente que nos hablásemos, y como tu nación y la Chacta son como hermanas, sería bueno que Franchi Mastabe viniese contigo; hasta entonces no te digo más sino que ahora mismo se me está figurando que mi brazo se extiende hasta donde tú estás, y que mi mano agarra la tuya y no la puede soltar, y mi corazón me dice que la mantenga siempre. En esta situación quedo tu más afecto amigo y hermano, *Manuel Gayoso de Lemos*.

A mi amigo y hermano Tascahetuca.

Nachez, 28 de Marzo de 1792.

(Archivo de Indias.—Papeles procedentes de Cuba).

indios, fuese á la nación Chacta, llevando una carta en inglés para Franchimastabe, donde le decía que el haberse dilatado la cuestión de los Nogales era porque S. M. el Rey de las Españas tenía que decretar la indemnización que en forma de regalo extraordinario se había de dar á los indios por las tierras que los ingleses no les hubiesen pagado. Llevaba también Minor el encargo de gestionar con Franchimastabe la cesión de un territorio situado entre la frontera de Natchez y el río de las Perlas, para todo lo cual le dió instrucciones reservadas y minuciosas. Al mismo tiempo, y por medio de un indio Cheroki, escribió al rey de los Chicáchas, invitándole á que hiciese un viaje á Natchez, pues convenía cultivar las buenas relaciones con aquella tribu.

Detenido Minor algunos días en Bayn Pierre por causa de los malos tiempos, avisó desde allí el 17 de Marzo, como le habían informado que en el grande Torno del Tennessee se debía celebrar un Tratado general de paz entre los americanos y las naciones Cherokee, Chicasa, Chacta, Talapuche y algunas otras, con cuyo motivo le contestó Gayoso enviándole nuevas instrucciones.

En el intermedio habían circulado voces de que los americanos, ocultamente, movían á los indios contra España, á fin de facilitar las miras que tenían, tanto en general por parte del Congreso, como en particular por las Compañías, contra la Luisiana.

La noche del 3 de Abril regresó D. Esteban Minor de la nación Chacta, habiendo desempeñado su comisión con mucho acierto, y en cumplimiento de ella visitado á Franchimastabe, quien le señaló audiencia para de allí á cinco días, cuyo intervalo empleó Minor en hablar á todos los jefes de influencia, convencerlos, y decidirlos á favor de España, lo que consiguió, pero aunque solicitó tratar *confidencialmente* con Franchimastabe antes del día de la audiencia, éste se negó siempre, diciendo que era incapaz de ser sobornado, y no quería que su nación lo sospechase viéndole conferenciar á solas con él, y por esto siempre le hablaba delante de algunas personas; no obstante Minor halló la ocasión oportuna de hablarle á solas una mañana que Franchimastabe le fué á visitar, y nadie le acompañaba. Aprovechó este momento, y le hizo presente que había llegado el tiempo en que podía dar una prueba del afecto que tantas veces había asegurado tener á los españoles, de quienes tenía recibidos tantos bienes, y jamás perjuicio alguno; que si no lo hacía así, era una prueba de que su palabra era fingida, y que tenía en más á los ingleses, pues que á éstos jamás había disputado la posesión de los Nogales, permitiéndoles repartir aquellas tierras, y disfrutarlas pacíficamente, y que entonces, cuando los españoles habían levantado allí un fuerte, no

sólo para defenderse, pero aun más para conservar á los mismos indios sus tierras, y protegerlas contra la ambiciosa pretensión de los americanos, debía desvanecer Franchimastabe cualquiera desconfianza que pudiese haber de la sinceridad española, y al mismo tiempo aprovecharse de la mayor parte de los regalos que por semejante demostración se destinaran á sus vasallos.

Franchimastabe le contestó en muy pocas palabras, diciéndole: *al cabo hallaste el camino á mi corazón; verás en la asamblea que estoy dispuesto á favorecer á los españoles, y que los amo de veras.* Con esto acabó el coloquio.

Como Gayoso tenía fundados motivos para creer que los tratantes en pieles influían esencialmente en el ánimo de Franchimastabe, encargó con particularidad á Minor que procurase ganarlos. Lo hizo así, ofreciendo ellos dar buenos consejos á sus jefes para que no se opusiesen al establecimiento español de los Nogales, á condición que no se permitiese allí ningún comercio, pues de lo contrario quedarían ellos arruinados, porque los indios comprarían á unos y á otros, y dejarían sin pagar á los que estaban más lejos. Minor les ofreció que si ellos daban buenos consejos á dichos indios, recomendaría su pretensión, y no dudaba que Gayoso convendría en ello.

Uno de los principales motivos que tuvo Gayoso para activar la celebración de un tratado con los Chactas y demás pueblos vecinos, por el que cediesen la propiedad de los Nogales, eran las intrigas de los norteamericanos de la Carolina del Norte, quienes estaban decididos á establecerse en aquel paraje, que cedido en el año 1783 á España por Inglaterra al mismo tiempo que ambas Floridas, pues pertenecía á la Occidental, alegaron la nación Chacta y Chicacha derecho á él, diciendo que aunque lo habían vendido á los ingleses, éstos no habían satisfecho lo que pactaron por él. Semejante pretensión la manifestaron cuando vieron construir un fuerte en los Nogales, al tiempo que el doctor O'Fallon, Agente General de la Compañía de la Carolina del Sur, juntaba fuerzas en el Kentucky con el deliberado fin de apoderarse desde los Nogales hasta la orilla del Norte de Coles Creek en el centro del Gobierno de Natchez.

Por de pronto, el establecimiento en los Nogales contuvo las pretensiones de O'Fallon, que acabaron de destruirse por un Decreto del Presidente del Congreso, quien, acaso, lo dió por no verse comprometido si las gentes de la Compañía emprendiesen algo contra un puesto militar de España. Pero no obstante que por un lado había asegurado aquella parte de los dominios del Rey contra las tentativas de los anglo-americanos, se veía Gayoso comprometido con las naciones Chacta y Chicacha, cuya amistad era menester conser-

var á toda costa, aunque no convenía manifestar debilidad cediendo fácilmente á sus pretensiones, pues condescendiendo en esta parte no se contentarían hasta echar á los españoles fuera de las tierras que formaban aquel Gobierno, y quizás después las cederían á los anglo-americanos, quienes organizarían en ellas otro Estado independiente, más perjudicial que los mismos Estados Unidos por su intermediación al Reino de Méjico, y al golfo de este nombre, cuya navegación dominarían estableciéndose en las bocas del Mississippi.

Movido por estas reflexiones emprendió Gayoso una negociación delicada con dichas naciones indias, que duró un año, en cuyo intermedio vió con no poco desagrado una orden del Capitán general de aquellas provincias para abandonar el fuerte de los Nogales, pero como al mismo tiempo había tenido una Real orden en la que se veía claramente el empeño que S. M. tenía en conservar las mismas tierras de que se trataba, y teniendo presente razones que no era posible que el Capitán general pudiera conocer á la distancia á que se hallaba, tomó el partido de continuar las fortificaciones, y completar sus negociaciones, hasta el punto de concluir el Tratado que se firmó á 14 de Mayo de 1792.

III

De las conferencias celebradas con los jefes de los Chactas, los Chicasas y los Cheroquis, para acordar el tratado de paz y de límites que se firmó á 14 de Mayo de 1792, por el que España adquirió la región de los Nogales, hay en el Archivo Histórico Nacional de Madrid una relación curiosísima, escrita por Gayoso de Lemos (1), que sirve de mucho para conocer las costumbres, la política y las aspiraciones de dichas tribus. Preparadas hábilmente por Gayoso las negociaciones, recibió el día 10 de Mayo un aviso de Franchimastabe, diciéndole que acompañado del Rey de los Chicasas y más de doscientos jefes y guerreros indios, lo aguardaba en Cóles Creek, no sin pedir al mismo tiempo bebidas, comestibles y ocho camisas; pero cambiando luego de parecer Franchimastabe, anunció su propósito de ir á Natchez. Salió al encuentro de los indios el ayudante D. Esteban Minor, y en tanto reunió Gayoso, para dar al asunto mayor aparato, la oficialidad de la guarnición, los notables de las cercanías

(1) *Estado político de la Luisiana, por D. Manuel Gayoso de Lemos.*—(Archivo Histórico Nacional.—Estado, leg. 3.898.

y veinte soldados. A las diez de la mañana llegaron los indios y fueron recibidos por el gobernador en la escalera de su casa, y la primera entrevista se celebró en el jardín, á la sombra de un toldo rodeado de árboles y en la forma que describe así la mencionada relación, que extractamos, de Gayoso de Lemos:

«A la cabecera de este sitio estaba una silla de brazos para mí, y á los lados, formando media luna, otras para mis acompañantes. Delante de mi silla había una mesa con papel y tintero. Enfrente de dicha mesa, á muy corta distancia, estaban dos sillas de brazos para el Rey de los Chicachas y para Franchimastabe, y de cada lado, formando círculo con las mías, para sus jefes; detrás había bancos para los guerreros.

»En esta misma disposición se colocaron todos, dando la preferencia al rey de los Chicachas; seguían Franchimastabe, Itelaghana, Stonahuma, Tapanahuma, Nocjahumaacho, Confield, Abahuly, Cafatabe y Sulouchemastabé, todos Chactas, y muchos capitanes y guerreros de ambas naciones. En un campamento, como á media legua, habían quedado las mujeres y niños con algunos guerreros.

»El intérprete Fulson se colocó de pie derecho, arrimado al canto de la mesa; Turner Brashears, que desde el camino se había vuelto con ellos, lo hice sentar entre los que me acompañaban, determinado á que este sujeto no faltase á ninguna de las ceremonias públicas que tuviese con los indios, por ser sujeto de la mayor confianza de Franchimastabe, y convenir que sirviese de testigo, para que en tiempo alguno pudiesen alegar falta de inteligencia en lo que se tratase; para lo que, antes de hablar ni cumplimentar formalmente á los jefes, les dije por mi intérprete que allí estaba Turner Brashears, quien entendía perfectamente el inglés, idioma en que yo les hablaría, y que igualmente entendía, y se explicaría en Chicacha y Chacta; así que desde ahora le encargaba que estuviese con la mayor atención para corregir ó advertir cualquiera falta ú olvido.»

Era costumbre de los indios hablar ellos los primeros cuando visitaban á un jefe blanco, pero en esta ocasión, como habían sido llamados, tomó la palabra Gayoso y dirigiéndose al rey de los Chicasas le manifestó cuánto se alegraba de verles; Tascatuca replicó que había recibido por mano de Esteban Hayward, la carta de Gayoso cuando preparaba un viaje á Movila, pero que al instante fué al país de los Chactas para juntarse con Franchimastabe; y que el traer numerosa comitiva era porque en el camino se le agregaron aquellos indios, y acabó, conforme á las costumbres de su raza, pidiendo vino con agua, y tabaco, que fueron luego traídos. Antes de beber dijo Tascatuca que todos miraban á Franchimastabe como á

su *hermano mayor*, y que darían por bueno todo lo que éste aprobara. Llenos los vasos y distribuidos por Gayoso, vino el tabaco, vicio arraigado entre los indios, y entre bocanada y bocanada de humo, rogó el gobernador á Tascaotuca y Franchimastabe que durmieran en aquella casa, y no en el campo, dando como pretexto el amenazar lluvia, pero con el verdadero fin de poder conferenciar con ellos privadamente y ganar su voluntad con dádivas y promesas, oferta que no admitieron, si bien le aseguraron que le visitarían de cuando en cuando.

Pasado algún tiempo comieron todos juntos, y Gayoso, para tener más tiempo de preparar los ánimos, alegó que la primera conferencia no se podía celebrar hasta el lunes, pues el día siguiente, sábado, había de recibir en audiencia á los blancos de aquel distrito, y el domingo lo dedicaba únicamente al culto divino. Con esto, brindar los jefes indios por el Rey de España, y pedir varias cantidades de vino y aguardiente, se despidieron los comensales. Gayoso comenzó á tomar las disposiciones convenientes para asegurar el orden contra los posibles desmanes de aquellos bárbaros, y á preparar hábilmente la solución del asunto de Los Nogales, que temía resultase bastante cara, por traer los indios algunos caballos de vacío que se querrían llevar cargados de obsequios. Mandó que desde la noche del 11 se reforzasen las guardias; que saliese del fuerte un pelotón de veintidós soldados y que el resto de la guarnición durmiese vestida mientras los indios estuviesen allí; pero esto sin ruido, sin que lo penetrase la vecindad; hizo también traer al fuerte un repuesto de pólvora, cartuchos hechos, y cien fusiles. Y con pretexto de que el lunes se haría una salva triple si se concluyese el asunto, mandó cargar la artillería, pero reservadamente, al teniente D. Antonio Soler, le previno que la tuviese bien apuntada sobre todas las avenidas; la tripulación de una galeota reforzaba de noche la casa del Gobernador, quien con estas precauciones estaba seguro de que nada le sorprendería.

Al día siguiente, 12, fué Gayoso á visitar á Franchimastabe y demás jefes indios, quienes le recibieron á la entrada del campamento, y juntos llegaron á la sombra de un grande árbol, cubierto el suelo con pellejos de venado, donde le ofrecieron asiento cerca de Tascaotuca, y todos se sentaron por el orden siguiente: el rey de los Chichachas; Franchimastabe á su derecha, y á continuación Itelaghana y demás jefes, formando círculo; á la izquierda estaba Gayoso; seguían el teniente coronel D. Carlos de Grand-Pré; el ayudante D. Esteban Minor, y otros que acompañaban al Gobernador; los intérpretes estaban en medio; en frente de este paraje había un indio tocando un

tamboril, y alrededor de él todas las indias bailando y cantando; á poca distancia, estaba otro que tañía una especie de flauta; los indios jóvenes traían de continuo ramas con que adornaban aquel sitio, y todos los hombres de armas rodeaban á los conferenciantes.

Franchimastabe repitió que él y toda la nación Chacta estaban á las órdenes del rey de los Chicachas; que éste era el *hermano mayor* de todas las naciones indias, y que así lo consideraban; que últimamente los Cherokis, Talapuches, Chactas y Chicachas habían hecho una alianza, por la cual formaban como una sola nación para su defensa, y elegido por su cabeza al rey de los Chicachas, por cuyo motivo los Cherokis enviaron á éste sartas de abalorios para que las distribuyese entre las demás naciones; añadió que esto en parte lo había presenciado D. Esteban Minor, pues cuando estuvo á verle en nombre de Gayoso, llegaron entonces las cuentas blancas que enviaba el rey de los Chicasas. Minor conocía ya la existencia de dicho tratado, pero ignoraba la preeminencia que daban á Tascotuca.

Todos los jefes allí presentes confirmaron lo que dijo Franchimastabe, y que esto era verdad se conocía por la veneración que tributaban al rey de los Chicachas.

Cerca de las once se despidió Gayoso diciendo á los jefes principales que ya que no iban á comer con él, les enviaría algo de su mesa y de su bodega, lo que hizo puntualmente.

Luego que el Gobernador estuvo en su casa le visitó Fulson para decirle cómo había descubierto que el rey de los Chicachas estaba determinado á concluir el asunto de los Nogales, pero que contaba con que se le agradeciese; y que había dicho Franchimastabe: ¿Qué más quieres de este hombre? (hablando por Gayoso): véis cómo nos recibe, y cómo ha tratado á todos los que le han venido á ver; todos dicen que es bueno, á mí también me lo parece; así, si tiene géneros suficientes para regalar á los jefes y guerreros, voy á concluir ahora con él. Añadió algunas otras reflexiones favorables hacia los españoles, y en todo manifestaba buenas disposiciones.

Inmediatamente hizo Gayoso reconocer los géneros que para regalos á los indios había en los almacenes, y comenzó á repartir las dádivas que facilitarían la celebración del Tratado.

Como á las tres de la tarde, llegó al Gobierno el rey de los Chicachas, con Itelaghana y Stonahuma, y á pesar de que se les había enviado comida al campamento, volvieron á comer con Gayoso.

A las cinco, el rey se separó de los otros, pidiendo vino y aguardiente para despedirlos, lo que le fué concedido.

Luego, quedando solo, entró en el despacho de Gayoso con el intérprete, y dieron principio á una conferencia reservada.

El Gobernador comenzó su discurso diciendo que hombres como ellos, encargados de los negocios del público, convenía que se viesen privadamente para comunicar sus secretos con libertad, sin estar expuestos á descubrirlos á todos.

Contestó que aprobaba mucho este sistema, y que él tenía infinitas cosas que comunicarle.

Continuó Gayoso haciéndole una individual relación del proyecto de las Compañías de la Carolina, y de las operaciones de O'Fallon en el Kentucky con el determinado intento de venir á establecerse en los Nogales, aunque sin autoridad del Congreso. Le explicó cómo los Estados Unidos estaban en paz con España, y que eran una nación amiga, pero que entre ellos había muchas gentes que desatendiendo las leyes de su país, se juntaban en Compañías y usurpaban las tierras de los indios, y que las referidas Compañías, por medio de O'Fallon, también intentaban ocupar las de España. Que con estas noticias había subido inmediatamente á los Nogales con muchos guerreros y gruesa artillería, á construir allí un fuerte; que en aquel tiempo, á los pocos días de estar allí, fué Itelaghana á verle, y le dijo que aquellas tierras pertenecían á los indios; que él iba á su nación á dar noticia á Franchimastabe de lo que había visto, quien se entendería con Gayoso; que éste recibió y envió sobre este asunto varios mensajes hasta la época presente, y le demostró entonces el indisputable derecho que el Rey de España tenía sobre dichas tierras, habiéndolas conquistado de los ingleses, añadiendo cuanto podía convencerle; finalmente, le refirió cuanto sobre este asunto tenía comunicado á su Gobierno, haciéndole presente la ingratitud de la nación Chacta y lo poco que con ellos adelantaba en esta negociación, lo que le obligó á escribirle, sabiendo la influencia que tenía sobre todas las naciones indias, rogándole que viniese con Franchimastabe á verle.

Contestó que desde el principio estaba informado de todo, porque Franchimastabe se lo había comunicado á proporción que sucedían las ocurrencias; que últimamente, cuando recibió su carta, aunque disponía un viaje para la Movila, determinó acceder á sus instancias; que vino á la nación Chacta y obligó á Franchimastabe á que le siguiese, y que ya entonces convencido de que la razón estaba de parte de Gayoso, dijo que era una locura disputar el territorio de los Nogales; que si ellos se obstinaban, los españoles tenían el arbitrio de privarlos de todo comercio; además le dijo él: «tú eres ya muy anciano, poco puedes vivir; tú eres el único que se opone á que

los españoles vivan pacíficos en los Nogales; en cuatro días que há que estoy en tu nación, he conocido que todas tus gentes están dispuestas á ceder; todos te han abandonado; sólo uno está fijo á tu modo de pensar (haciendo referencia á Brashears, cuyo consejo seguía Franchimastabe); así, aprovéchate durante tu vida de lo que te diere el Gobernador de Natchez, pues que te dice que tiene en su poder géneros bastantes para contentarte.»

Informó asimismo de cómo él fué quien en tiempo de los ingleses hizo dar una grande medalla al antecesor de Franchimastabe; que cuando aquél murió, los ingleses le preguntaron á quién debían darla, y por su consejo la concedieron á Franchimastabe. Que mucho tiempo después que los españoles entraron en el país, recibió un mensaje de D. Esteban Miró, por mano de D. Juan de la Villebeuvre, á fin de que Franchimastabe cambiase su medalla inglesa por otra española; que por su consejo se conformó con ello, y lo acompañó á Nueva Orleans, donde entregó su medalla inglesa, y por no estar hecha la española se la enviaron á su país algún tiempo después, y en aquella ocasión sólo le dieron una bandera. En atención á lo cual consideraba á Franchimastabe como hechura suya, y que estaba obligado, no sólo por esta razón, sino por la preferencia que tenía sobre él en la nación Chacta, á obedecerlo, y que á la verdad Franchimastabe lo reconocía así y estaba dispuesto á conformarse con cuanto dispusiera, como se lo dijo á su llegada, y segunda vez en el campo.

Le hizo varias reflexiones sobre el interés común de las naciones indias, que era de vivir siempre unidos y aliados como si fuera una sola nación, para la defensa de todas; que si así lo hiciesen, podían seguramente contar con el poderoso auxilio de España, quien en caso de verlos atacados los asistiría vigorosamente, suministrándoles armas y municiones y todo lo demás que le fuese posible, pero que en retorno esperaba la nación española que ellos le serán fieles aliados y que no formarían alianza con ninguna otra, porque no sería razón que al paso que les favorecía tanto, tuvieran ellos comercio directo con otra nación.

Contestó el rey de los Chicasas ó Chicachas, que él conocía bien cómo su interés no era otro que el de conservarse afecto á España; que en Panzacola y la Movila encontraba cuanto necesitase; así, que no apetecía otras amistades; no obstante, que como él deseaba estar en paz con todo el mundo, recibió amistosamente un mensaje de los americanos, con un regalo de pólvora y balas, que aceptó puramente por no desairarlos; que después había recibido otro algunos meses hacía, en que le enviaban una camisa blanca, con la indicación de

que era para ponérsela junto á sus carnes, en señal de la intimidad y alianza que querían formar con él; mas que sospechando que la intención de los americanos sería tomarle sus tierras, no admitió la camisa, respondiendo que á él no le faltaban camisas; que hacía buenas cacerías, y que con las pieles iba á Panzacola y á Movila por cuanto necesitaba.

Replicóle Gayoso que los españoles no se oponían á que estuviesen en paz con los americanos, pero que no era justa la intimidad que pretendían; que además de eso, á los indios no les tenía cuenta, porque siendo el Rey de España dueño de todas las aguas por donde los géneros se pueden llevar á los pueblos indios, le sería muy fácil cortar esta comunicación, si viera que también comerciaban con los americanos. A lo que replicó el jefe indio ser esto verdad, pues los americanos, para llevarles cualquiera cosa, tenían que atravesar grandes montañas y caminos muy dificultosos. Que él no podía menos de tratar con ellos algunas veces, porque se hallaba confinando con sus tierras, y para vivir en paz era necesario escucharlos algunas veces, pero que jamás formaría alianza con los americanos.

Ya conformes Gayoso y Tascatuca en lo principal, salieron ambos y por caminos distintos llegaron á los almacenes del Rey para que viese el reyezuelo indio si los géneros allí existentes podrían contentar á sus guerreros; le parecieron pocos, y pidió que se aumentaran el aguardiente, la pólvora y las balas, á lo que accedió el Gobernador, con quien luego comieron Tascatuca, Franchimastabe y otros cuatro jefes, y se acordó que todos éstos dormirían allí para tratar el negocio con mayor secreto, en conferencias á las que se dispuso no asistiera Turner Brashears. Llegada la noche comenzaron los indios sus coloquios, y á eso de las nueve llamaron al Gobernador, quien se sentó en rueda con ellos, y notó una formalidad increíble en aquellos bárbaros. Habló el primero Tascatuca, y dijo que tenía conferenciado con aquellos jefes principales que estaban presentes, y unánimes convenían en que el territorio de los Nogales perteneciese indisputablemente al Rey de España, para que hiciera de él lo que quisiese; que este era un asunto concluído, y se ratificaría al día siguiente muy temprano en el Congreso, porque convenidos como estaban, al amanecer irían todos al campamento á hablar con los otros jefes y con los guerreros que allí estaban, para convencerlos.

Añadió Tascatuca que á las mercancías existentes en los almacenes había que agregar nueve barriles de pólvora, y mucho aguardiente, para contentar á los guerreros; que además necesitaban ocho carabinas para repartir entre los jefes; cinco sillas de montar, y algunas otras bagatelas; de todo lo cual envió Gayoso, más adelante,

una relación minuciosa. Dijo también que Stonahuma, quien se hallaba presente, era sujeto de mucha suposición en ambas naciones Chicacha y Chacta, por ser el hombre de confianza que siempre elegían para enviar mensajes; que nunca había tenido medalla, así que ahora pedía se le diese patente y medalla grande, como jefe de esta clase, como constaría ser cierto; se la ofreció Gayoso, y que conforme lo pedían le daría un nombramiento provisional mientras que el barón de Carondelet remitía el que debía verdaderamente condecorarle, así como otros dos que también le recomendaron.

Acabada esta plática invirtió Gayoso el resto de la noche en disponer los hilos de cuentas blancas para los jefes, y dos más largos que significaban los caminos de paz entre España y las naciones Chicacha y Chacta, con igual número de pedazos de tabaco, señal de amistad, para cada uno de los jefes.

Luego redactó los artículos del Tratado que se debía firmar al siguiente día, á fin de que nada faltase en el acto del Congreso, aprovechando de este modo la buena disposición en que se hallaban los indios para dar feliz término á un asunto de tanta importancia.

El día siguiente amaneció lluvioso, y como el Congreso no se podía celebrar al aire libre, ni en casa del Gobernador, que era nada espaciosa, convino Gayoso con D. Gregorio White, que hacía de cura por hallarse el párroco en los Nogales, que se celebrara en la iglesia, en cuya parte baja se hizo una división que se adornó con la bandera nacional.

Hecho esto mandó Gayoso que se enviara una guardia á la puerta de la iglesia; reforzar todos los puestos de la Plaza; que toda la demás tropa se mantuviese dentro del fuerte, y la artillería cargada y pronta para hacer triple salva luego que desde la iglesia mandase hacer señal, en celebridad de haberse finalizado el Tratado; y para que el acto fuese más solemne convidó á toda la oficialidad que no estaba de servicio, á los empleados de la dotación y á los vecinos notables de las inmediaciones.

Estaba señalada la hora de las once para la concurrencia de los indios; con anticipación fué Gayoso á la iglesia con el acompañamiento referido, y se colocaron en el sitio que á cada uno estaba señalado, teniendo sobre la mesa, papel, tintero y una bandeja en que estaban las cuentas, tabaco y pipa, todo cubierto con un pañuelo blanco. Hallándose en esta disposición llegó el rey de los Chicacas y Franchimastabe, acompañados de todos los demás jefes y guerreros que había en su campo, donde sólo quedaron las mujeres.

Después de una pequeña pausa dijo Gayoso á Turner Brashears

que estuviese con suma atención á lo que le decía y á lo que traducía Ebenezer Fulson, intérprete de aquella dotación, á fin de advertir cualquiera equivocación ú olvido que pudiese ocurrir, pues que su voluntad era el que con la mayor claridad se entendiesen unos á otros. Ofreció hacerlo así, y dirigiéndose á los jefes empezó de este modo:

«Me habeis dicho el primer día que os vi, que toda vuestra confianza la habiais depositado en el rey de los Chicachas, que se halla presente; que con él debía yo tratar sobre el asunto pendiente de los Nogales; que cuanto él dispusiera lo aprobariais, por ser el hombre que os gobierna, considerándolo como el hermano mayor de todas las naciones indias».

Los indios manifestaron, al oír estas palabras, que se ratificaban en dicho propósito, y Gayoso, dirigiéndose á Tascatuca, le explicó los hechos que dieron motivo á establecer un fuerte en los Nogales; la primera visita que allí tuvo de Itelaghana; la oposición de Franchimastabe al mencionado establecimiento, fundándose en que aquellas tierras pertenecían á su nación, y á la Chicacha, y que si bien las tenían vendidas á los ingleses, éstos no las pagaron jamás aunque las poseyeran. Detalló todas las negociaciones que habían mediado sobre este asunto; que cansado de enviar y recibir mensajes que no adelantaban la conclusión de este negocio, había determinado tratarlo personalmente con Franchimastabe, y como sabía la confianza que toda la nación Chacta tenía con el rey de los Chicasas, le escribió también á fin de que se estuviese allí cuando viniese Franchimastabe; que aunque no les aguardaba tan pronto, se alegraba de verlos, porque era prueba de que ellos venían de buena voluntad á tratar sobre el asunto que se negociaba. Añadió cuantas razones podían convencer del indisputable derecho que tenía Su Majestad á todas las tierras que poseyeran los ingleses en aquel país, y la poca razón que asistía á la nación Chacta en oponerse á ello, aunque fuese en la más mínima parte, habiendo recibido muchos beneficios de España, pues que ésta todos los años hacía cuantiosos regalos á sus individuos, cuyo principal sustento dependía de sus cacerías en las tierras del río, del otro lado del Mississippi, sin lo cual serían infelices y perecerían.

Finalizó su discurso con decir á Tascatuca que se alegraba de que la nación Chacta le hubiese elegido para finalizar este negocio, lo que consideraba muy prudente, pues mientras las opiniones de varios hombres no están reunidas en una sola voluntad, no es posible combinar el interés común; que así, miraba este día como el más feliz para todos, pues preveía que allanado el camino con desapare-

cer el motivo de las controversias, reinaría entre los españoles y los indios una sólida y verdadera amistad.

El rey de los Chicachas contestó que estaba perfectamente enterado de cuanto había ocurrido sobre el establecimiento de los Nogales, y también reconocía que la nación Chacta no debiera haberse opuesto con tanto encono contra el Gobernador, pues verdaderamente los españoles eran sus mayores amigos. Que de resultas de las conferencias que tuvo con Gayoso, había conferenciado con Franchimastabe y con los demás jefes y guerreros, quienes, como toda la nación, ya se hallaban dispuestos á términos razonables; en vista de lo cual afirmaba que podía desde entonces España hacer lo que quisiera en las tierras de los Nogales, mirándolas como de Su Majestad desde la línea, y que ellos no volverían á hablar una palabra más sobre este asunto; no obstante, que como habían venido de muy lejos, y eran muchos cuando entraron en aquel distrito, cuyo número diariamente se fué aumentando con otros que vinieron después, esperaban una legítima recompensa con la que definitivamente quedarían satisfechos.

Llamó entonces Gayoso al guarda almacén de Natchez, don Francisco Candel, y le mandó que le entregase las llaves de los Reales depósitos en que estaban los géneros de los indios, y dándolas el primero al rey de los Chicachas, le dijo: «Ahí están las llaves de los almacenes donde se hallan los géneros pertenecientes á S. M.; tómalas, y de lo que en ellos hay reparte entre tus jefes y guerreros hasta que ellos estén satisfechos, y de este modo, poniendo á tu disposición cuanto tengo, no podrás decir que te he tratado con mezquindad; y queda finalmente concluído este asunto, de modo que las naciones Chicacha, ni Chacta, no tendrán el menor arbitrio de reclamar de la española cosa alguna por las referidas tierras, y para que no nos quede duda de cuáles son, quedaremos entendidos de que la línea que nos separa empieza desde el Misisipi á la boca del río Yazú, y subiendo por medio de sus aguas hasta cerca del Juego de la Pelota, al mismo paraje donde los ingleses, de acuerdo con la nación Chacta, demarcó una línea en los árboles, que sigue hasta las líneas divisorias de los Alibamones y Talapuches; de modo que las tierras que están al Sur y al Oeste de la expresada línea, las reconocereis indisputablemente por el dominio de S. M. C. nuestro Gran Rey, y del otro lado son las vuestras.»

No sólo el rey de los Chicachas, sino también Franchimastabe, demás jefes, y los guerreros, todos respondieron que convenían en lo dicho, y Tascotuca se regocijó no poco de tener en su mano las llaves de los Almacenes.

Continuó Gayoso dirigiéndose al rey de los Chicachas, y descubriendo la bandeja cogió el hilo de cuentas destinado para Tascatuca, y le dijo: «Te doy este hilo de cuentas blancas en señal de la más pura amistad»; enseñóle después otro más largo, que estaba unido al primero, y representaba el camino pacífico de Natchez á la nación Chicacha, y le declaró su significado; le entregó igualmente un pedazo de tabaco para que fumándole se acordase de la más pura amistad entre los indios y los españoles.

Lo mismo hizo con Franchimastabe, y luego puso delante de los dos diez hilos sencillos, con otros tantos pedazos de tabaco, para que repartiesen entre los demás jefes, lo que hicieron con mucha ceremonia.

Concluído esto mandó traer lumbre, encendió una pipa y fué con los mencionados dos jefes ratificando el convenio, durante lo cual se cambiaron frases de buen humor que expresaban la satisfacción que unos y otros experimentaban con la celebración del Tratado.

Acabado todo esto, mandó Gayoso hacer una señal, con un pañuelo blanco, á los artilleros, para que disparasen sus cañones, cuyo estruendo causó en los indios no pequeño asombro, y les indicó la necesidad que había de firmar aquel convenio, del que tenía ya en limpio dos ejemplares; leyó el uno el secretario D. José Vidal, mientras D. Carlos de Grand-Pré iba cotejando el otro; puso Gayoso en ambos el sello de la monarquía española, y como los jefes indios no sabían escribir, se limitaron á poner un signo, que se completaba con el nombre del firmante; suscribieron también los empleados, vecinos de Natchez y varios americanos transeuntes que se hallaban presentes y aplaudieron la legalidad de este acto. La firma de Turner Brashers era una de las más importantes, por haber sido éste quien sugiriera á Franchimastabe la oposición que manifestó; no siéndolo menos las de los americanos transeuntes, para que no pudiesen en lo futuro ir en contra de lo acordado. Uno de los ejemplares del convenio quedó en poder de Tascatuca, y el otro fué enviado á España.

Franchimastabe, que hasta entonces había permanecido silencioso, dijo que para hablar necesitaba comer bien, por lo que Gayoso mandó apresurar el banquete que había de sellar lo convenido, y luego que dicho régulo se sintió ahito de muchos y sabrosos manjares, llamó á su lado á Turner Brashers, para que le sirviese de intérprete, y refirió la historia del establecimiento de los Nogales y las promesas de regalos hechas por D. Esteban Minor, y por el mismo Gayoso en una carta; pero que él no creía sino aquello que veía, suspicacia propia de gente rústica, y que muchas veces tiene harto fundamento en los engaños experimentados. Viendo Gayoso el mal efecto

que hacía la desconfianza del jefe indio, se dispuso á contestarle con decisión, encargando al intérprete Fulson que buscara las palabras más enérgicas del idioma chacta; y después de recordarle que todos ellos estarían conformes con lo que resolviera Tascotuca, pues lo miraban como á hermano mayor y el que gobernaba todas las naciones indias, añadió: «En este supuesto he tratado con él, pero no he dejado de contar contigo durante nuestras conferencias, no sólo ahora, sino también desde la primera negociación sobre los Nogales; he guardado inviolablemente mi palabra en cuanto te he ofrecido; todos estos días has dado pruebas de estar satisfecho, y últimamente, esta mañana, en el Congreso, has convenido con los demás en que ni una sola palabra se había de volver á hablar sobre los Nogales.

»Itelaghana mismo, en el acto más interesante de nuestro final convenio, ha recordado, como principal mensajero que has empleado en esta negociación, que jamás había notado la menor falta de buena fé en mí; que cuanto yo había ofrecido cumplí puntualmente, y á esto tú nada has reconvenido; ahora del modo más inesperado tú eres el que falta á tu palabra, y acreditas con esto y con tus infundadas razones que jamás has tenido motivo de quejarte del antiguo Gobernador de esta provincia, ni de ningún jefe de ella.

»En cuanto has referido te has contradicho, al conocimiento de todos. ¿Dónde está aquella confianza que tú decías tener en el rey de los Chicachas? Mírame á la cara (agarrándolo de la mano), mírame, te vuelvo á decir; dime si ves algo en ella que te indique falsedad; dime ahora mismo en presencia de todos, en qué te han faltado, ni yo, ni el antiguo Gobernador de esta provincia; si tienes alguna razón justa, ella me convencerá y te daré la satisfacción.

»Es verdad que te informé en mi carta, que nuestro Gran Rey de España debía enviarme géneros para hacer un buen regalo por las tierras del Yazu, pero que esto tardaría bastante tiempo; no obstante, que si tú querías venir ahora á tratar conmigo, yo buscaría géneros para contentarte: tú has venido aun antes que yo te aguardaba, así te has convenido á lo que yo proponía. ¿Qué sabía D. Esteban Minor, ni Turner Brashears, si yo tenía ó no géneros bastantes, ó si los he recibido después que ellos te hablaron? Mira al rey de los Chicachas, el hombre que tanto bien te ha hecho, y dime si no te confundes de haberle faltado, como lo demuestra tu discurso.»

Franchimastabe quedó lleno de vergüenza con la dura réplica de Gayoso, á quien luego dijo en secreto que había procedido así para conservar la buena fama entre los suyos, y los indios, dando rienda suelta á su alegría, acordaron celebrar un juego de pelota, diversión á que eran muy aficionados. En los dos días siguientes

distribuyó Tascaotuca los regalos, y queriendo saber Gayoso hasta qué punto se hallaban satisfechos del convenio, les facilitó mucha bebida para ver si en la embriaguez manifestaban algún descontento; Ebenezer Fulson, encargado de tan curioso espionaje, solamente oyó frases de contento.

Hubo, sin embargo, que hacer todavía algunos regalos á Tascaotuca suponiendo que los compraba con dinero que le prestó Gayoso (1) y á los intérpretes Fulson y Brashears. Don Esteban Minor acompañó á los indios en su viaje de regreso, no sin hallar dificultades con aquel rebaño de bárbaros dados á la embriaguez, y tanto que hubieron de ayudarle en tan penosa tarea el oficial de Artillería D. Antonio Solier, y D. Ricardo King, hasta dejarlos en Bayn Pierre encomendados á Turner Brashears (2).

(1) «El Rey de los Chicachas—dice Gayoso—, aunque con mucha moderación, trataba ahora de su interés personal; me dijo que quería guardar alguna cosa para sí, sin que lo conociesen los demás; así, que le presentase yo una porción de pesos en un talego, que él me los devolvería, para con ellos hacer creer á los demás que era dinero suyo con el cual pensaba comprar géneros. Mandé poner doscientos pesos en un talego y se los entregué; hizo el fingimiento que propuso y me los devolvió, pero al tiempo de entregarlos me pidió que le diese algún dinero de aquel para efectivamente comprar alguna cosa por el camino y en su país. Estuve por darle los mismos doscientos pesos, pero reflexioné que con la mitad lo contentaría, como así sucedió.

»Por diferentes veces me pidió una porción de menudencias que no me pareció prudente rehusarle; así, sin límite le proporcioné cuanto deseaba, y lo mismo á Franchimastabe y algunos otros jefes de influencia, pero á éstos con más restricción; todo lo cual consta de las relaciones que adjunto remito, no hablando de muchas cosas de valor que les he dado de mi propia casa.

»Entre otras cosas de consideración que fué menester comprar para completar el regalo, fué la aguardiente, que en el día es muy cara y escasa.»

(2) «Como durante la mansión que hicieron aquí concurrieron otros muchos, su número era muy considerable, pasando de trescientos, sin contar mujeres y niños, y dueños de tanta bebida como llevaban, podrían hacer alguna estorsión en el Distrito al tiempo de retirarse. Fijado, pues, el día de su marcha para el sábado diez y nueve del corriente, dispuse que los acompañase hasta Bayn Pierre D. Esteban Minor, un alguacil y dos personas más de su confianza para suministrarles víveres en el camino y cuidar de su buen orden.

Aquel mismo día me participó dicho oficial que se hallaba muy embarazado para cuidar de todos los indios, porque la mayor parte estaban ebrios, y repartidos en bandos, unos se adelantaban y otros se quedaban atrás. Inmediatamente envié para que le ayudase al teniente del Real Cuerpo de Artillería D. Antonio Soler, á D. Ricardo King, habitante de este Distrito, otro alguacil y dos habitantes más, á quienes será menester hacer alguna gratificación que aún no he arreglado, porque no se han presentado.

»Hace dos días que regresaron D. Esteban Minor y D. Antonio Soler, participándome haber dejado los indios muy satisfechos y contentos, saliendo de Bayn

Como la posesión de Los Nogales era de suma utilidad para la defensa de La Luisiana, apenas el Barón de Carondelet tuvo noticia de las primeras negociaciones, habíase apresurado á escribir, lleno de entusiasmo, al Conde de Floridablanca, que los Chactas consentirían en ceder á los españoles aquel paraje mediante un regalo que podría costar 2.000 pesos, de tal modo que con fortificar la nueva adquisición, como también las plazas de Nueva Orleáns, Natchez y Movila, y aumentar con un regimiento la guarnición existente en la Luisiana, que sólo constaba de 760 hombres, estaría la colonia defendida contra los probables ataques de los yanquis. Agregaba Carondelet la noticia de haberse confederado los Chactas, Cherokis, Kriks y Chicachas, y que todo se iba disponiendo bien para malograr la ejecución del tratado de límites hecho por los Kriks con los Estados Unidos, convenio que calificaba de *indecoroso y sumamente perjudi-*

Pierre encargados á Turner Brashears, de quien acabo de recibir carta con fecha de ayer, que se hallaban ya fuera de despoblado, y que se había visto en la precisión de tomar más quince barriles de maíz, cuyo importe libraba sobre mí, para no hallarse en apuro con tanta gente. Me dice mil expresiones de gratitud y amistad de parte del Rey de los Chicachas, Franchimastabe y demás jefes, asegurándome que todos se retiran perfectamente satisfechos.»

A la cesión de Los Nogales parece referirse una carta enigmática de Franchimastabe, que como todas las suyas, incluye petición de café, azúcar y otras cosas de su gasto:

«No te pido nada, todo lo dejo á tu disposición; hombres que venden géneros, regatean como quieren, pero yo vuelvo á decir que lo dejo á tu generosidad. Tengo deseos de verte, y pienso ir, pero aguardaré hasta que tú quieras. Cuando yo reciba noticias tuyas, y sepa que todo está derecho, entonces podré mejor determinar lo que he de hacer. Te envío este escrito para enterarte que pienso informar á los Chicachas de esto; no hay más que dos pueblos de ellos que tienen que hacer con ello. Esto que te envío espero que lo remitas á la Nueva Orleáns.

»Á todo esto yo soy un hombre colorado, hago uso de café y azúcar, pero no tengo con qué comprarlo. No soy hombre de dos palabras, y espero que tú serás lo mismo, y confío en que no permitirás pobladores en aquel sitio además del fuerte; estarse quieto hasta que todos los asuntos estén concluidos.

»Espero que tú te estarás quieto hasta que nos veamos; yo soy un anciano y me hallo á la cabeza de todos los blancos que están aquí, y los amo, y no quiero abochornarlos; los géneros existiendo allí hacen una grande confusión en la nación y pido que se pare, y durante tu gobierno no haya allí más géneros.

»Recibí con amistad al mayor Minor, así espero que harás lo mismo con el hombre que envió á oír y recibir tus palabras, para que me las refiera derechas cuando vuelva, y también va para ser testigo de que se para en este distrito el comercio con los indios.»

Carta de Franchimastabe á D. Manuel Gayoso de Lemos.—Nación Chacta, 28 de Mayo de 1792.

(Arch. de Indias.—Papeles procedentes de Cuba).

cial á la España, pues él había prometido á las naciones indias vecinas auxiliarlas en caso de verse invadidas por los norteamericanos (1).

Con el mismo fin de unir á las tribus indias en una alianza contra los norteamericanos, visitó D. Pedro Olivier á los Criks y procuró en una Junta convencerles de cuánto les perjudicaba el tratado que habían hecho con aquéllos en el año 1790, cediéndoles un inmenso territorio, con daño manifiesto de España, por lo que debían, para defender sus intereses, formar una confederación con sus hermanos los Cherokis, los Chicasas y los Chactas, y para ello celebrar un congreso en el paraje más conveniente, seguros de que el Gobernador de la Luisiana los protegería con todas sus fuerzas; á lo que añadió Gillevray, el activo mestizo, que el Gobernador Carondelet reprobaba dicho Tratado. Se acordó en aquella junta que el congreso podría tenerse en Panzacola para los Criks y Cherokis, y en la Movila para los Alibamones, Chicachas y Chactas, como anteriormente se había hecho; pero observó Alejandro Mc. Gillevray que no podría tener lugar hasta los primeros días del mes de Septiembre próximo, á causa de los trabajos que habían de hacer los Criks para sus escoltas de víveres y las fiestas que acostumbraban hacer en los meses anteriores, como también porque antes debía tratar este negocio con el Gobernador de la Luisiana (2).

Gayos de Lemos había conseguido un triunfo con que los indios accediesen al establecimiento de España en Los Nogales, y mereció bien de la patria por su habilidad, mas no contaba con la pertinacia norteamericana en valerse de derechos injustificados, pero que defendían con astucia y con el creciente poderío de la nueva república, que nació imperialista á despecho de las doctrinas democráticas y pacifistas de Wáshington y de sus ministros.

Manuel Serrano y Sanz.

(Concluirá).

(1) *Carta del Barón de Carondelet al Conde de Floridablanca.*—Nueva Orleans, 17 de Abril de 1792.

(Archivo Histórico Nacional.—Estado, leg. 3.898).

(2) *Carta de D. Pedro Olivier al Barón de Carondelet.*—Pequeño Talassie, 29 de Mayo de 1792.

(Arch. Hist. Nac., Estado, leg. 3.898).

VIDA DE MADRID

IMPRESIONES AMERICANISTAS

Avellaneda y su españolismo.—Labor digna de agradecimiento.—
¡Cuando América conozca á España!

Está representada en España la hermana mayor de las repúblicas latino-americanas, por un hombre de talento preclaro y de actividad que no siente jamás la necesidad del reposo, diplomático ilustre y político de notoriedad indudable y de relieve altísimo, que está indicado para llegar en su país á la suprema investidura de la representación popular. Cuantos argentinos hemos tenido ocasión de tratar, al hablar de su ministro en España lo hacían con verdadera devoción, señalando en el doctor Marco A. Avellaneda, sabio catedrático de la Universidad bonaerense, un futuro presidente de aquella floreciente república; é indudablemente tiene títulos para obtener distinción tan preciada, por el empuje de su fuerte cerebro y de su recia voluntad, que avaloran otras preciadas cualidades de habilidad y discreción exquisitas y un acendrado patriotismo. Marco Avellaneda es, sin duda, una de las más preeminentes figuras de la Argentina contemporánea.

Además de un gran argentino, es un formidable español. Y está por ello doblemente indicado para ser jefe supremo del poder ejecutivo de su nación, en estos momentos en que tanta importancia ha adquirido el gran ideal—acción ya por fortuna, además de bello ideal—de la intimidad ibero-americana.

Cuando al actual representante de la república del Plata cerca del Soberano y del Estado españoles, sea encargado de la misión alta de regir los destinos de su patria, la política de amistad con España alcanzará seguramente su período de más brillante apogeo.

En las horas de ahora, realiza el doctor Avellaneda una obra que los españoles debemos premiar sin regateos con una inmensa gratitud.

La guerra europea, el azote mayor y más cruel que plugo á Dios enviar á la humanidad para castigo de sus maldades, ha reducido, cuando no extinguido totalmente, la actividad de muchos mercados productores de que la Argentina se servía. Una nación americana que no es de nuestra raza, floreciente en comercio é industria como pocos pueblos del mundo, aspira, y en lograrlo pone todo el tesón que es característica esencial del temple de carácter de sus hombres emprendedores y eminentemente prácticos, á la conquista de los mercados de consumo, mal abastecidos por la natural paralización de la vida productora en los pueblos beligerantes de Europa.

Y frente á las exploraciones y propagandas de ese país (los Estados Unidos), Avellaneda, que es un latino hasta el centro del corazón, un iberista, un hispanófilo entusiasta é incondicional, labora casi en silencio—sus trabajos en este sentido deberfan ir triunfalmente acompañados en España de una aureola ruidosísima de alabanzas—por que la industria española, la producción española, dispongan de una nueva válvula expansiva, siendo ellas las que se adueñen de esos mercados que para ellos quieren ganar los yanquis.

No hay en su acción tenaz, que ojalá sea pródiga en frutos, nada que pueda dejar ni siquiera entrevista la menor sombra de duda de que le puedan guiar móviles de interés personal ni aun siendo éstos de condición honesta y legítima. Sólo un deseo laudable, patriótico, inspirado en el amor á su raza y á España madre, por que sea nuestra nación mejor que otra alguna la que halle en los mercados argentinos, con su demanda, lugar adecuado para alcanzar una era de florecimiento en su potencia industrial.

Recientísimo es el viaje que el Sr. Avellaneda hizo á la región catalana, para estudiar su producción industrial, y puesto en contacto efectivo con los centros productores y exportadores, poder ofrecer á su Gobierno y á los comerciantes de su país, informaciones ciertas, eminentemente prácticas, de

aquellas manufacturas de que Cataluña puede servirles bien y con ventaja respecto de otros mercados extranjeros.

Sabemos que el ministro argentino no ha perdido el tiempo en la realización de estos estudios que en beneficio de España casi exclusivamente redundan y que él por impulsos de su amor á España, sin responder á excitaciones de nadie, tuvo la iniciativa feliz de emprender.

Y no satisfecho todavía, el Sr. Avellaneda, á quien tanto respeto y tan hondo agradecimiento debe España por su nobilísima, desinteresada conducta para con ella á título de hidalga, emprende á poco de terminado ese estudio, un nuevo viaje, en el que pasará de un mes el tiempo que invierta, por toda la región asturiana y por todo el antiguo reino de Galicia.

En uno y otro, tiene siempre presente el elevado intento que antes le llevara á Cataluña, y además, como allí, y como antes, en fecha todavía cercana, en Andalucía, y en el reino de Murcia, estudiará intensamente, provechosamente, las costumbres, cuanto de interés pueda ofrecerse á sus ojos despieratos, para quedar bien capacitado de lo que es y de cuanto vale cada una de las regiones de nuestra Patria. Avellaneda desea, y lo conseguirá, ser un gran conocedor de España, de esta España trabajadora, hidalga y optimista, más que típica aún—con serlo tanto—para cuando regrese á su país, estar en aptitud de poder difundir, justamente, sobriamente, sin colorismos de pandereta, cuáles son el carácter, las aptitudes y la riqueza de la nación madre, infinitamente superior en grandeza, en sacrificio y en noble virtud de trabajo, á las falsas pinturas que de ella se hicieron por lo común, causando el triste efecto de que las hijas que viven lejos de la madre, fueran las primeras engañadas, adquiriendo de su progenitora un concepto erróneo en esencia y verdaderamente disparatado en detalles.

Porque en América, como en muchos otros lugares, tienen conocimiento de España por la pintura que de ella hizo la literatura francesa, pintura hartó menguada aun en las plumas más ilustres y de una injusticia sin precedentes por de contado. Se nos ha presentado hasta no hace mucho en la literatura francesa, como un país sin otras notas representativas que los tipos del toreador-ídolo y de la hembra brava, de navaja en la liga. Y más tarde, cuando esas pinturas han ido gastándose, han cambiado el cliché por otro tan deprimente y tan

injusto en que surgió la visión de un país pletórico de hambones y de mendigos.

Recuerdo á este propósito y lo cuento por venir como anillo al dedo, el caso de un periodista francés á quien yo conocí en Valencia, hallándonos hospedados en la misma fonda.

Díjome, cuando nos presentaron, que recorría *la España* estudiándola para hacer unas impresiones de viaje que fueran el reflejo exacto del carácter y de las costumbres del país. Sorprendíame yo de que aquel hombre permaneciera acostado á diario hasta bien avanzada la tarde y luego apenas saliera sino de noche á ponerse en contacto con unos tipos que no le podrían dar la sensación exacta de la España que decía buscar.

Un camarero del Hotel me advirtió que las horas de la tarde que comúnmente pasaba encerrado en su habitación, se las aligeraba pidiendo con harta frecuencia copas de cognac, y de que al penetrar para servíselas, siempre le encontraba escribiendo.

— Cuando sale anochecido — me dijo — ya no va en sus cabales. Siempre, de madrugada vuelve borracho como una cuba...

Así no me sorprendió recibir algunos días más tarde, hallándome en Madrid, un periódico con un trabajo suyo, donde tuve ocasión de leer atrocidades de esta marca (de tres cepas sin duda, como inspiradas exclusivamente por el cognac):

«Habíanme informado de que la iglesia de San Andrés, cercana al Hotel donde estuve hospedado, guardaba algunos cuadros antiguos de valor. Quise ir á verlos, pero no pude entrar.....

A la puerta del templo había una doble fila de haraposos y mal encarados mendigos, que quisieron vaciarme la bolsa.....

Uno de ellos, que por la ferocidad de su gesto parecía ejercer mando entre todos, adelantóse á mí cuchillo en mano.....

De no volverme á toda prisa, dejo en poder de aquellos fieros bandidos la bolsa y aun la piel.....

¿Ocurren tales casos en Valencia, ni en parte alguna de España?... Pues juro que era eso lo más interesante de la crónica que me envió aquel *boche*, que estudió Valencia encerrado en su habitación del Hotel, congestionado en fuerza de apurar copas de cognac.....

Sus crónicas formaron luego un libro..... ¡Imaginad la sen-

sación de España que podrá sacarse de la lectura de sus páginas.....

Con poca diferencia, siempre los franceses — los editores que nos presentaron al juicio del mundo — nos pintaron así.....

Por eso para cada extranjero que nos visita, España es una decepción y una revelación. Por eso hace tanta falta que se difunda el conocimiento, el buen conocimiento de España...

Claro está que en América se nos conoce algo mejor que por esas pinturas, pero tampoco bien conocidos del todo.

Y en este aspecto, por lo que á formar exacto juicio de lo que somos puede contribuir, los viajes de Avellaneda tienen una excepcional importancia.

¡Habremos adelantado tanto, cuando en América se nos conozca bien!....

Instituto español en Puerto Rico.---
La "Hermandad Antillana.,,

Es cierto que en España va ganando mucho terreno en estos últimos tiempos, el desenvolvimiento de los ideales americanistas, pero tan cierto ó más, claro como la luz del sol es que, en el estrechamiento de los lazos que unen á América y España, son los pueblos latinos del Nuevo Mundo los que dan las notas más intensas de amor á esos principios, los que tienen la gloria de que nazcan en ellos las más hermosas, las más conmovedoras iniciativas.

Recientemente, en Puerto Rico, donde alboreó el día de nuestra dominación en América y donde se puso el sol de nuestro poderío colonial siglos más tarde, se han registrado dos hechos que merecen toda nuestra atención por ser de los más fuertes, de aquellos que más evidentemente atestiguan cómo España no debe renunciar jamás á su influencia en las tierras que descubrió Colón y debe tener la aspiración legítima de recuperar su hegemonía en el Mundo, eclipsada pero no perdida para siempre, á base de la gran fuerza que en el concierto de los pueblos puede representar una unión íntima con las jóvenes repúblicas americanas.

Son esos hechos la fundación del Instituto Español y la iniciativa de la constitución de la «Hermandad Antillana», concebida por el cerebro fértil del presidente de la Cámara de Diputados portorriqueña, el gran españolista Licenciado José de Diego.

Como siempre, y es harto dañino y lamentable este desvío que jamás nos cansaremos de censurar, ni para uno ni otro caso, siendo ambos de tan excepcional interés para España, ha tenido la gran prensa española el espacio ni el calor que merecían y que presta á veces á estériles y perjudiciales campañas, como ahora, para no remontarnos á tiempos atrás, á la discusión necia de filias y fobias, ante la guerra europea, en la que no deberíamos poner ni un solo átomo de pasión, limitándonos en nuestro lógico y salvador apartamiento de la lucha, á sacar de ella las enseñanzas múltiples que ofrecerá y las posibles ventajas en punto al rápido empuje de nuestra reconstitución interior.....

Pero aquí—y este sí que es un vicio de España que no debemos ocultar sino al contrario sacarlo á la picota para condenarlo y lograr una saludable reacción—no hemos arrancado todavía de la masa de nuestra sangre el mal que perdió á los conejos de la fábula, y aun corremos el riesgo de que nos suceda en esto de la contienda bélica actual, lo que á ellos aconteciera.....

En esta disputa
llegaron los perros.....

Pero aparte digresiones, vayamos de lleno al análisis de las dos iniciativas mentadas, que tanto nos importan á cuantos sentimos con santo optimismo amor á los ideales de intimidad ibero-americana.

Puerto Rico ha creado un Instituto Español, donde se harán con arreglo al plan de España los estudios del bachillera-to, para que los jóvenes que allí lo cursen puedan venir á revalidarlo en nuestro país.

A nadie puede ocultarse la importancia excepcional que esto reviste. Y si hacemos un poco de historia, menos aún. En Puerto Rico ondea la bandera de un pueblo americano que no es de origen latino. Ese pueblo que habla otro idioma (el inglés), ha tratado de hacer que se desespañolizara Puerto Rico y por fortuna para nosotros no lo consiguió. Cuando los Estados Unidos, que allí dominan hoy, pretendiendo arrancar nuestro idioma de las escuelas para reemplazarlo con el suyo, dieron un plazo harto menguado para el empeño para que se presentaran textos castellanos de enseñanza que deberían ser declarados oficiales, contando con que no se presentarían y el idioma inglés sería impuesto entonces, surgió un patriota que merece el reconocimiento y la gratitud eternos de España tan-

to como de su país, el señor Fernández Juncos, que trabajando con un tesón digno de la alta empresa, preparó los textos, que aprobados salvaron el idioma castellano de desaparecer como lengua oficial en las escuelas.

Después de este esfuerzo loable, ha venido la hermosa iniciativa de la creación del Instituto Español, que revela que aquella república, española de alma siempre, no cesa un punto en la lucha entablada con sus dominadores para que no se la arrebatase su españolismo.

España debe conmoverse ante el hermoso gesto de un país su hijo que con tales pertinaces alientos pelea por que no se le imponga la lengua inglesa, ni la civilización y la educación anglosajona, que no es la suya. Son realmente hermosos estos actos en que reiteradamente dice Puerto Rico: «Mi lengua es la inmortal que escribieron Cervantes y Quevedo. Mi cultura y mis costumbres la de la España hidalga y gloriosa como nación alguna. Frente á ti que me dominas de derecho, yo mantengo mis amores en mi vieja madre. Hablo como ella castellano, la lengua de Cervantes, y como ella pienso y siento y de ella en espíritu soy entera».

Anotemos, porque es justicia obligada el hacerlo, alguna que otra honrosa excepción en la conducta de la prensa española frente á este conmovedor acontecimiento. El diario madrileño *El Mundo*, que no en balde dirige é inspira el gran periodista D. Santiago Mataix, hombre de ideas levantadas y de espíritu reciamente español, comentó el caso con un gran sentido de amor á Puerto Rico y de reconocimiento por parte de España del rasgo honroso del pueblo portorriqueño.

De él son estas palabras que íntegramente suscribimos:

«Los estudios hechos en un Instituto de Puerto Rico, idéntico á los Institutos españoles, deben de ser válidos en España, sin necesidad de nuevos exámenes ni trámites de ninguna clase. Si aquí en España se dijo por voz autorizada en cierta ocasión, que los estudios hechos en un centro docente extranjero de Madrid se declaraban válidos porque la competencia de tal centro era por lo menos igual á la de los centros oficiales españoles, con igual ó mayor razón debe pensarse lo mismo de un Instituto español en la América española.»

Para seguir otra conducta no habría en efecto razones de verdadero peso.

Y no conviene que olvidemos que el problema de la en-

señanza es acaso punto central, verdadero eje en el problema de la política de intimidad ibero-americana.

Hay que llegar á la obtención de la reciprocidad de títulos, á un amplio, amplísimo intercambio universitario, á la fundación de la Universidad Ibero-Americana aquí, de la Universidad española en cada una de las repúblicas latinas de América.

Para toda esta hermosa obra de compenetración es un paso alentador el que ha dado la Cámara de diputados de Puerto Rico con el acuerdo de la creación del Instituto Español.

Y vamos, en fin, al otro hecho, no menos interesante, que hemos enunciado. El ilustre presidente de la misma Cámara portorriqueña, debe andar á estas horas viajando por las Antillas para dar forma á su iniciativa laudable de la «Hermandad Antillana». Creemos que se encuentre estos días en Cuba. Lleva el proyecto de bases constituyentes de esa hermandad cuyo alcance en lo futuro deberá llegar hasta la constitución de una confederación política de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo.

José de Diego, autor de la ley del idioma castellano que votó su país y con tan grande simpatía y aplauso fué acogida en toda la América española, no puede, no sabe, no quiere negar en momento alguno su amor intenso á nuestra lengua, reina de las lenguas, y por ello en este magno proyecto que ahora trata de llevar á vías de realidad, el primer paso también con nuestro idioma guarda relación. Así debía ser porque nada hay como la comunidad de lengua, para servir de aglutinante entre los pueblos como entre los hombres.

Van a celebrarse asambleas para conocer esas bases constituyentes en Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico. Y de los proyectos de más fácil y rápida realización que en ellas se contienen, es uno el de crear una Academia de la Lengua española común para las tres Antillas, cuya residencia oficial por delegados de todas ellas miembros de la Hermandad será designada y que tendrá organismos correspondientes en las capitalidades de las otras dos islas.

En esta idea hermosa de la Hermandad Antillana, está el principio de la confederación. Ideas semejantes se han de ir sin duda desarrollando entre otros pueblos hermanos de América y de ahí pudiera venir en un porvenir glorioso aunque más lejano, una gran confederación ibero-americana, que por fuerza tiene que ser el ideal supremo de nuestra raza y la fuen-

te de una esplendorosa grandeza futura de los pueblos que hablan español.

Ese gran españolista á quien debe Puerto Rico la ley que antes mencionamos y las fecundas iniciativas que habrán de contribuir al engrandecimiento de las tres Antillas y de toda la América española, vendrá á España en fecha no lejana, coincidiendo con la celebración del centenario de la muerte de Cervantes.

Tiempo queda de aquí allá para no alargar más este trabajo, entrando en consideraciones sobre lo que España debe al licenciado José de Diego. Pero bueno será que desde ahora dejemos dicho, que no debe pasar por España sin recibir el tributo de un sincero homenaje de agradecimiento que á los que por el americanismo se interesan corresponde iniciar y trabajar por que resulte digno de la gran figura del creador de la Hermandad Antillana.

F. Martin Caballero.

Madrid, Agosto, 1915.



Catálogo

*de la Exposición celebrada en el Archivo General
de Indias en 1913 y 1914, para conmemorar
el Cuarto Centenario del Descubrimiento
del Mar del Sur por Vasco Núñez
de Balboa.*

(CONCLUSIÓN)

Bolivia.

553. Vista de la ciudad de Cochabamba desde el molino de Carrillo situado al Occidente en la orilla del río, casi E. O. con la iglesia de las Carmelitas, sacado por el subinspector de Ingenieros D. Francisco Javier de Mendizábal, dedicado a S. M. el Rey Fernando VII, una hoja, s. a.

556. Vista de la plaza principal de la villa de Potosí y de su célebre cerro mineral desde el atrio de la iglesia matriz, sacada por el subinspector de Ingenieros D. Francisco Javier de Mendizábal, una hoja s. a.

588. Itinerario de Zepita a Potosí, una hoja, s. a.

Chile.

558. Plano de Chiloe levantado por la «Descubierta» y «Atrevi-da», una hoja, s. a.

558. Mapa del Reino de Chile (parece de mediados del siglo XVIII), una hoja, s. a.

560. Plano de Valdivia e inmediaciones, una hoja, año 1742.

562. Mapa del puerto y río de Valdivia, una hoja, año 1761.

573. Plano de una parte de la isla de Chiloe para manifestar el camino nuevo y su atajo que presenta la desigualdad del terreno entre este puerto de San Carlos y Santiago de Castro, capital de la provincia, una hoja, s. a.

573. Mapa del archipiélago de Chiloe con reseñas correspondientes a la descripción geográfica de la localidad y establecimiento de las misiones de los jesuitas, una hoja, año 1765.

Patagonia.

451. Plano del puerto Deseado situado en la costa Patagónica, una hoja, s. a.

452. Plano de la bahía de Camarones situado en la costa Patagónica, una hoja, s. a.

453. Planos del puerto de San Julián en la costa Patagónica, correspondiente a la expedición de D. Antonio Viedma, tres hojas, año 1780.

454. Planos de la bahía y puerto de San Gregorio situado en la costa Patagónica, correspondiente a la expedición llevada a cabo por el subintendente D. Antonio Viedma, dos hojas, año 1780.

455. Plano del puerto de Sta. Elena en la costa Oriental de los patagones, una hoja, s. a.

456. Plano del puerto de la Inmaculada Concepción situado en la costa Oriental Patagónica, con motivo de la expedición del capitán de Navío D. Manuel Flores, que determinó las buenas condiciones locales para el establecimiento de dicho puerto, una hoja, s. a.

457. Plano del puerto de Año Nuevo, situado en la costa del N. de la isla de los Estados, una hoja, año 1792.

461. Planos de la costa Oriental Patagónica, levantados por el piloto de la Armada D. Basilio Villarino, tres hojas, año 1779.

462. Plano de la costa Patagónica, comprendida desde el cabo de Sta. Elena hasta el centro del Golfo de San Jorge, levantado por el capitán de Navío D. Alejandro Malespina, una hoja, año 1792.

462. Plano de la costa Patagónica, desde el Cabo de San Antonio hasta el río Sta. Cruz, una hoja, año 1797.

462. Mapa de la costa Occidental de Patagonia entre los 45° y 47° de latitud Sur, una hoja, s. a.

463. Planos del río Negro, nombrado por los indios río Grande en la costa Oriental Patagónica, en uno de ellos se indica el proyecto de edificación de Nueva Murcia, seis hojas, año 1779.

464. Plano de los ríos y puerto de Sta. Cruz, situados en la costa Patagónica, levantado por el piloto Josef de la Peña, con una descripción del reconocimiento del puerto, una hoja, s. a.

465. Plano del nuevo descubrimiento del río Colorado en la costa Oriental Patagónica, acompañado de un diario de navegación del indicado suceso, una hoja, año 1779.

473. Mapas de la parte Sur de la América meridional con la Tierra del Fuego, dos hojas, s. a.

475. Plano de la bahía del Buen Suceso en la costa Oriental del Fuego Estrecho de Mayre, levantado por el teniente de Navío don Juan José Elizalde, una hoja, año 1792.

477. Mapa del Archipiélago de las islas Malvinas, una hoja, año 1770.

477. Plano del fuerte de Sta. Catalina, situado en la costa Norte de la Gran Malvina, levantado por el capitán de Fragata D. Fernando Rubalcaba, en febrero de 1770, una hoja, año 1770.

477. Plano de las islas Malvinas, levantado en Julio de 1770 con motivo de la navegación de la fragata «San Francisco de Paula», con la expresión de la derrota correspondiente, una hoja, año 1770.

477. Plano de las islas Malvinas con los reconocimientos efectuados por Oficiales y Pilotos españoles en 1771, una hoja.

478. Planos del puerto de San José situado en las islas Malvinas, dos hojas, s. a.

479. Plano del fondeadero de la Seleccion situado en la costa Meridional del puerto de la Soledad de Malvinas, una hoja, s. a.

480. Plano de la bahía del O. situado en la parte Occidental del puerto de la Soledad de Malvinas, una hoja, s. a.

481. Planos y perfiles de un fuerte de piedra para seis cañones de 24 para cubrir la entrada del puerto de San Antonio en la costa Patagónica y de un fortín de estacas, proyectos del ingeniero D. José Pérez Brito, una hoja, s. a.

482. Plano del fuerte de Nuestra Señora del Carmen, en el río Negro de la costa Patagónica, para defensa de la población, por el ingeniero extraordinario D. José Pérez Brito, una hoja, s. a.

6.606. Plano de la Canal de Navidad, descubierto por Cook sobre la costa S. O. de la Tierra del Fuego, una hoja, año 1775.

Buenos Aires

483. Planos que manifiestan la costa Septentrional del río de la Plata desde la isla de Martín García hasta el fuerte de Sta. Teresa, los arroyos que desaguan en ella e islas adyacentes, tres hojas, año 1792.

484. Plano y carta del río de la Plata con las ensenadas, ríos, islas y bancos, en el que se demuestra el paraje donde se perdió la fragata del Rey nombrada la «Susana» en 29 de Octubre de 1745, una hoja, s. a.

484. Plano de Buenos Aires y sus cercanías con las operaciones militares referentes al desembarco de los ingleses y ataque a la plaza, una hoja, año 1807.

484. Planos del río de la Plata, dos hojas, s. a.

484. Plano del río de la Plata con la derrota para ir de España a Buenos Aires, una hoja.

485. Carta esférica de las provincias Septentrionales del río de la Plata, dos hojas, año 1814.

485. Croquis de una parte de las provincias de la Plata, con indicación del itinerario al interior partiendo de Montevideo, llevado a cabo por una expedición para conocimiento de la localidad (parece ser de principios del siglo XVIII), una hoja, s. a.

512. Planos de la población de la Colonia del Sacramento en el río de la Plata con los ataques a la plaza en los años 1762 y 1777, tres hojas, año 1777.

516. Plano que contiene el todo de la expedición hecha por los pilotos de la Real Armada de esta provincia de Buenos Aires, en el que se demuestran los sitios proyectados y más a propósito que han podido encontrarse para poblaciones, una hoja, año 1772.

Uruguay

521. Plano de la bahía y ciudad de Montevideo con la descripción de los elementos de defensa de mar y tierra, una hoja, año 1781.

521. Planos de la plaza de Montevideo con perfiles e indicación de sus defensas, dos hojas, año 1802.

521. Plano de Montevideo con las avenidas del frente de tierra de la plaza, una hoja, s. a.

521. Plano de la población de Montevideo por el Ingeniero extraordinario Josef Paso, una hoja, año 1761.

524. Plano del frente de tierra de la ciudad de Montevideo con el proyecto de su fortificación, una hoja, 1781.

525. Plano, perfiles y elevaciones de los almacenes, casa del Gobernador y demás oficinas que se hallan en la plaza de Montevideo, una hoja, año 1757.

526. Planos de los edificios de bóveda que hay en la parte interior de la ciudadela de Montevideo, dos hojas, año 1757.

529. Plano, perfil y elevación del cuartel de dragones de la plaza de Montevideo, cuatro hojas, año 1757.

542. Plano y perfil que demuestra una línea de circunvalación que se proyecta delante de la plaza de Montevideo, una hoja, s. a.

546. Mapa que comprende desde el río Grande hasta el río de San Gonzalo en el Uruguay (parece de mediados del siglo XVIII), una hoja, s. a.

551. Planos de la ensenada de Maldonado con el proyecto de sus obras de defensa, cuatro hojas, año 1769.

552. Plano y detalle del fuerte, proyectado para la defensa de la isla de Maldonado, una hoja, s. a.

Paraguay

517. Carta reducida de toda la provincia de Paraguay por el capitán de Navío D. Félix de Azara, una hoja, año 1793.

519. Mapa de la plaza de los Placeres de Igatimi tomada por capitulación por D. Agustín Fernando de Pinedo, con sólo las milicias de Paraguay, una hoja, s. a.

520. Mapa de las misiones de la parte Oriental del río Uruguay con los pueblos, estancias y puestos confinantes con los portugueses, una hoja, año 1758.

Brasil

749. Plano y croquis de la villa de Nuestra Señora del Destierro y sus inmediaciones, capital de la isla de Santa Catalina, situada en la costa del Brasil, dos hojas, año 1777.

Venezuela

596. Plano del puerto Cabello, su fortificación, puerto y contorno en que se demuestran las diferentes situaciones que tuvo la escuadra enemiga inglesa que le puso combate y bombardeó desde 26 de Abril de 1743, hasta 13 de Mayo del propio año, una hoja, año 1744.

764. Mapa topográfico de la provincia de Venezuela (Caracas) con parte del Nuevo Reino de Granada, provincia de Maracaibo y Cumana (parece ser de mediados del siglo XVIII), una hoja, s. a.

780. Planos de la plaza del puerto Cabello y sus contornos, situada en América y costa de Caracas, en el que se demuestran las obras nuevas de fortificaciones construidas desde el año 1767, hasta fines de 1770, nueve hojas, año 1774.

800. Planos que manifiestan el proyecto del camino real de la Guayra y la Idea Catía, con la configuración de las montañas que median entre aquel puerto y esta capital y las actuales veredas o caminos del tráfico, dos hojas, año 1795.

803. Planos que manifiestan el castillo de Araya y sus contornos a 800 varas de distancia, en que se comprende mucha parte de su salina al presente inundada, cuatro hojas, año 1734.

Cuba

1.014. Copia del plano general de la isla de Cuba, levantado por el alferez de Navío D. Pablo Guillén, una hoja, año 1821.

1.023. Planos de las bahías de Naranjos y Nipe situado en la costa del Norte de la isla de Cuba, tres hojas, s. a.

1.025. Planos del puerto de Casildo Masio y demás fondeaderos adyacentes, comprendidos desde el río de Guarabo hasta punta de Cucharillas situados en la parte meridional de la isla de Cuba y proyectos de fortificación del mismo, cinco hojas, año 1819.

1.026. Planos de la boca del puerto de Bahía Honda para servir al proyecto de reducto de San Fernando y batería de la Puntilla, seis hojas, año 1818.

1.027. Plano y perfiles del fuerte de Bahía Honda, dos hojas s. a.

1.029. Plano de la ciudad de Baracoa y puerto del mismo con indicación de antiguas baterías, dos hojas, año 1795.

1.052. Planos de la plaza de la Habana y sus defensas, seis hojas, año 1763.

1.054. Planos de una parte de la plaza de la Habana de los barrios extramuros comprendidos entre San Lázaro y el puente de Chavez, tres hojas, año 1819.

1.061. Plano del Real Astillero de la Habana situado extramuros de la ciudad, una hoja, año 1557.

1.104. Plano general de la Trocha Júcaro a Morón, correspondiente a la penúltima guerra de Cuba, dos hojas, s. a.

1.107. Planos de la bahía y puerto de Mariel, situado en la costa del N. de la isla de Cuba, uno de ellos tenía por objeto inutilizar el fondeadero natural que podían utilizar las escuadras que sitiaron a la Habana, cuatro hojas, año 1765.

Puerto Rico

1.172. Planos de todas las obras ejecutadas en frente de tierra de la plaza de Puerto Ricó, dos hojas, año 1783.

1.185. Planos del castillo del Morro de San Juan de Puerto Rico, dos hojas, año 1742.

1.185. Plano del recinto fortificado en la costa Norte que comprende entre el fuerte de San Cristóbal y el castillo de San Felipe del Morro de la plaza de Puerto Rico, dos hojas, año 1783.

1.187. Plano de la porción de camino denominado la Media Luna perteneciente al camino Real que de la parte Occidental de la isla de Puerto Rico se dirige a la capital, una hoja, año 1817.

1.189. Plano que comprende el terreno desde la plaza de San Juan de Puerto hasta parte del Condado, en el que se manifiesta todas las obras provisionales, ejecutadas después de la invasión o tentativa de los ingleses en el año de 1797, una hoja, año 1801.

6.378. Plano de las obras de fortificación de San Juan de Puerto Rico, proyecto de 1765, seis hojas, s. a.

Santo Domingo y Haití

1.207. Mapa de la isla Española, una hoja, s. a.

1.212. Plano de la población de Bayaja y sus fortificaciones, una hoja, s. a.

1.224. Plano de Monte Cristy y sus alrededores (Santo Domingo), una hoja, año 1864.

1.225. Plano y perfiles del fuerte de San Pedro en Monte Cristy, en la isla de Santo Domingo, una hoja, año 1864.

1.227. Plano de la playa del río de Jaina y sus fortificaciones de campaña, una hoja, año 1778.

1.229. Planos del campo atrincherado de San Felipe en Puerto Plata, isla de Santo Domingo, dos hojas, año 1865.

1.232. Croquis de la ciudad de Sta. Bárbara de Samaná, de sus alrededores y de los trabajos de acuartelamiento construídos el 2 de

Octubre de 1863 a 1865 por el comandante de Ingenieros D. Manuel Oliver, una hoja, año 1865.

Pequeñas Antillas

1.238. Plano del Puerto o fondeadero Fort-Luis situado en la costa del Sur de la isla de Guadalupe en la parte que nombran Gran Tierra, una hoja, s. a.

1.258. Plano del Puerto Fort-Royal en Martinica, una hoja, s. a.

P. C. L.



Escudos de Armas

*títulos de ciudades y villas, fundaciones de pueblos,
erección de obispados, etc.*

(CONTINUACION)

SOBRE LA MUDANZA DE LA CIUDAD DE PANAMÁ

En la çibdad de panama sabado veynte e seys dias del mes de setiembre año del nascimiyento de nuestro salvador ihuxpo. de myll e quinyentos e treynta e quatro años en la yglesia mayor della estando juntos los señores del cabildo de la yglesia el señor dean don francisco perez de lezcano e el arcediano lorenço martin e el señor teniente pascual de andagoya e el licenciado gaspar despinosa e rruidiaz alcalde e el tesorero gonçalo martel de la puente e toribio montañes e juan de castañeda rregidores e juan de panes vezinos de la dicha cibdad ante los dichos señores por my hernando del castillo escriuano de sus magestades e público de la dicha cibdad fue leyda por mandado del dicho señor tenyente vna çedula rreal de su magestad çerca de la mudança del pueblo su thenor del qual es este que se sygue.

EL REY

francisco de barrionuevo nuestro governador de tierra firme llamada castilla del oro sabed que en la carta que la enperatriz y rreyna my muy cara e muy amada muger mando escrevir al licenciado de la

gama nuestro juez de rresydencia desa tierra de ocaña a quatro dias del mes de abril del año que paso de quinyentos y treinta y vno ay vn capitulo sobre la mudanza de la cibdad de panama a otra parte su thenor del qual es este que se sigue. y en lo que dezis que os paresce quel asyento de la cibdad de panama no es bueno y que seria bien que se mudase a otra parte platicallo eys con el rregimiento y los mas principales del pueblo que os parescan que tienen celo a su noblecimyento y enbiarme eys el parecer de todos y por que hasta agora no tenemos noticia quel dicho licenciado aya entendido en el cunplimyento de lo en el dicho capitulo contenido yo vos mando que con toda brevedad y como cosa que tanto ynporta a nuestro servicio y al bien y noblecimyento y perpetuydad de los vezinos y moradores de aquella cibdad entendays en la execucion y conplimyento de lo contenido en el dicho capitulo que de suso va encorporado y de enbiar ante los del nuestro consejo de las yndias en los primeros navios que desa tierra partieren para estos nuestros rreynos rrelacion de lo que en ello ovierdes fecho para que por ellos visto se provea lo que mas a nuestro servicio convenga y no fagades ende al. fecha en toledo a syete dias del mes de março de myll e quinientos e treinta e quatro años yo el rrey por mandado de su magestad covos comendador mayor.

E luego el dicho señor tenyente rrazono e dixo que por que su magestad le a enbiado la dicha cedula para que ynforme de lo en ella contenido que les pide e rrequyere que les digan su parescer cerca dello como personas servidores de su magestad e zelosas del bien de la cibdad.

E luego todos los dichos señores dixeron que al tienpo que se fundo esta cibdad syendo governador pedrarias davila se myraron muy bien todos los sytios e puertos e rios e asyientos para fundalla e todo lo demas que su magestad mandava que se myrase en la fundacion de los pueblos e cibdades que se fundase en esta governacion y entonces a todos parescio esto el mejor e mas aproposito de todo lo que convenya e que mas se conformava con lo proveydo por los rreyes catolicos y que agora por yspiriencia se a visto e vee ser ansy e que no se hallara ny se a visto hasta agora cosa mas acertada que la edificacion desta cibdad en todo e que si a su magestad se hizo rrelacion de lo contrario seria por personas que no lo oviese avn visto e entendido que por tanto les paresce que no se deven de mudar la dicha cibdad ny pensarse agora ny jamas e lo firmaron el dean de panama lorenço martin arcediano el licenciado espinosa rrui diaz gonçalo martel de la puente toribio de lara juan de castañeda.

E yo hernando del castillo escriuano de sus magestades e escri-

uano público e del número desta cibdad presente fuy a lo que dicho es e de mandamiento del dicho señor teniente lo hize escruer e por ende fize este mio sygno a tal en testimonio de verdad (Hay un signo) fernando del castillo escriuano publico. (Hay una rúbrica).

Archivo Gral. de Indias, Pto. Est. 2, Caj. 2, Leg. 1-14, ramo 22.

Por la copia,

P. C. L.

